

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PATERNA

Edicto

Doña Concepción Ros Carreño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna (Valencia)

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 243/92, se sigue juicio de cognición en reclamación de 151.777 pesetas por principal más otras 51.000 pesetas por intereses y costas, fijadas prudencialmente, a instancia de Comunidad de Propietarios de la calle Pintor Pinazo número 1 de Burjassot, representada por el Procurador don Luis Cervelló Poveda, contra don Emilio Claramonte Contreras y herencia yacente de doña Teodora Contreras Hernández, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 4 de octubre del presente año, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Paterna, calle Santísimo Cristo de Fe, número 11; para, en su caso, la segunda subasta, el próximo día 3 de noviembre del presente año, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 30 de noviembre de este mismo año, a la misma hora de las diez, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda plurifamiliar en Burjassot, calle Pintor Pinazo, número 1, señalada su puerta con el número 1, ocupa una superficie construida según escritura de 115 metros 64 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 124, libro 124 de Burjassot, folio 193 finca 10.159, inscripción quinta.

Según certificación emitida por el señor Registrador con fecha 14 de diciembre de 1993, dicha vivienda aparece gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Valencia por un capital de 410.000 pesetas y por un embargo a favor de la Comunidad de Propietarios por importe total de 202.777 pesetas.

Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas, menos las cargas y gravámenes vigentes.

Dado en Paterna a 23 de junio de 1994.—La Secretaria: Concepción Ros Carreño.—47.125.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00603/1992, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de Banco de los Pirineos representado por el Procurador don Juan Hernández Cortés, contra «Oferta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, o los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 19 de octubre de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de el que se dirá en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento,

también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 23 de noviembre de 1994, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1994, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

En la calle Polo y Peyrolon, números 32 y 34 siguientes plazas de aparcamiento:

Lote número 1. Plaza de aparcamiento número 42, finca número 53.394.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 2. Plaza de aparcamiento número 13, finca número 53.365.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 3. Plaza de aparcamiento número 12, finca número 53.364.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 4. Plaza de aparcamiento número 10, finca número 53.362.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 5. Local transformador en energía eléctrica. Finca número 55.522. Ubicado en planta baja de la calle Polo y Peyrolon, números 32 y 34.

Valorada en 1.183.000 pesetas.

Todo ello en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia.

Dado en Valencia a 25 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—47.111-5.